RESOLUCIÓN N° 28.367/2023

"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA EXCELSIS S.A. EL LLAMADO PLURIANUAL REALIZADO EN LA MODALIDAD CONCURSO DE OFERTAS - ID N° 426.509 "SERVICIO TÉCNICO - INFORMÁTICA Y SISTEMAS COMPUTARIZADOS (SICOOP)" DEL INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO".

Asunción, 15 de noviembre de 2023.

VISTO: El llamado plurianual realizado en la Modalidad Concurso de Ofertas – ID N° 426.509 "SERVICIO TÉCNICO - INFORMÁTICA Y SISTEMAS COMPUTARIZADOS (SICOOP)" del Instituto Nacional de Cooperativismo, y;

CONSIDERANDO: Que, la Resolución INCOOP N° 28.212/2023 "POR LA CUAL SE DESIGNAN INTEGRANTES DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS CORRESPONDIENTE A LAS MODALIDADES CONTRATACIÓN DIRECTA Y CONCURSO DE OFERTAS AFECTADOS AL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) DEL EJERCICIO FISCAL 2023 PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO".----------

Que, según el Informe de Evaluación emitido por el Comité de Evaluación de Ofertas, el cual eleva la sugerencia de adjudicación a la firma EXCELSIS S.A., habiendo cumplido a cabalidad con las Especificaciones Técnicas; y atendiendo a los Art. 27 y 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas donde dice "La Máxima Autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación; y.--------

Que, en sesión de fecha 15 de noviembre de 2023, consta en Acta N° 865/2023, del Consejo Directivo del Instituto Nacional de Cooperativismo, encontró procedente la adjudicación del llamado en la Modalidad Concurso de Ofertas – ID N° 426.509 "SERVICIO TÉCNICO - INFORMÁTICA Y SISTEMAS COMPUTARIZADOS (SICOOP)" del Instituto Nacional de Cooperativismo. ----------

POR TANTO, en mérito de las consideraciones que anteceden y en uso de sus atribuciones; -

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO RESUELVE:

Art.1° ADJUDICAR a la firma EXCELSIS S.A. el llamado realizado en la modalidad Concurso de Ofertas – ID N° 426.509 "SERVICIO TÉCNICO - INFORMÁTICA Y SISTEMAS COMPUTARIZADOS (SICOOP)" del Instituto Nacional de Cooperativismo, conforme al siguiente detalle:

Nro. de Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	SERVICIO DE SOPORTE TECNICO PARA EL SISTEMA INTEGRADO DE COOPERATIVAS - SICOOP	Unidad	11	27.800.000	305.800.000
2	RENOVACIÓN DE LA LICENCIA DEL SOFTWARE ORACLE BUSINESS INTELLIGENCE STANDARD EDITION ONE	Unidad	1	25.200.000	25.200.000
TOTAL					**Gs. 331.000.000**

Art. 2° ENCOMENDAR, a la Unidad Operativa de Contrataciones a realizar los trámites de rigor con la firma adjudicada y con la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------

Art.3° AUTORIZAR, a la Dirección Administrativa y Financiera a realizar los trámites correspondientes al pago según las condiciones establecidas e imputar en el Rubro 260 - 261 DE INFORMATICA Y SISTEMAS COMPUTARIZADOS corresponde al Ejercicio Fiscal 2023, la suma de Gs. 60.000.000 (Guaraníes sesenta millones), Tipo de Programa 01 Programa Central, Proyecto 01 "Gestión

Administrativa para el Funcionamiento del Sector Cooperativo" y en el Rubro 570 - 579 ACTIVOS INTANGIBLES la suma de Gs. 25.164.000. (Guaraníes veinticinco millones, ciento sesenta y cuatro mil), Tipo de Programa 01 Programa Central, Proyecto 01 "Gestión Administrativa para el Funcionamiento del Sector Cooperativo" y la suma de Gs. 245.836.000 (Guaraníes doscientos cuarenta y cinco millones, ochocientos treinta y seis mil), serán de los Fondos Provenientes al Ejercicio Fiscal 2024 que se encuentran supeditados a la aprobación del Presupuesto General de Gastos de la Nación.----------

Art. 4° INSTRUMENTAR y refrendar la presente Resolución a través de la Presidencia del INCOOP.-

Art. 5° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO • CONSEJO DIRECTIVO •

Abg. Nilton Adalberto Maidana Vega
Presidente
Instituto Nacional de Cooperativismo